

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA N° 2299/23

Fontana, 05 de diciembre de 2023.-

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
MUNICIPALIDAD DE FONTANA
SALIDA
05/12/23 13:51
N° 205-23 L. E. M.

MUNICIPALIDAD DE FONTANA
Actuación N° 10905
05 DIC 2023
1400

VISTO:

La A/S N° 357/23, de fecha 05 de diciembre del corriente año S/ Ejecutivo Municipal Solicita autorización para DONAR con cargo Parte del inmueble municipal identificado catastralmente como: Circunscripción II - Sección A - CH 42 - MZ - 113 - PC 02, a favor de la "ASOCIACIÓN DESCENDIENTES ITALIANOS FONTANA - VICENTINI", y ;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación simple de referencia, el Ejecutivo Municipal solicita autorización para DONAR CON CARGO parte del inmueble municipal identificado catastralmente como: Circunscripción II - Sección A - CH 42 - MZ - 113 - PC 02, Departamento San Fernando de la localidad de Fontana, Folio Real Matrícula N° 83751, según Plano de Mensura y Subdivisión N.º 20-237-17 a favor de la "ASOCIACIÓN DESCENDIENTES ITALIANOS FONTANA - VICENTINI", CUIT N° 30-71794507-3, *personería jurídica concedida por Resolución N° 1571 por la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio*, con el fin único y exclusivo de construcción e instalación de una sede donde se brindará clases de italiano para niños, jóvenes y adultos, y se realizará toda actividad que esté relacionada a la cultura italiana.-

Que el cargo establecido para la donación consiste en la construcción e instalación de la sede de la "ASOCIACIÓN DESCENDIENTES ITALIANOS FONTANA - VICENTINI", en beneficio de la comunidad de Fontana.

Que se establece RESTRICCIÓN DE DOMINIO, prohibición de ceder, vender, constituir hipoteca y otros derechos que graven el inmueble, enajenarlo, transferirlo, alquilarlo total o parcialmente; y se deja expresamente determinado que en caso de disolución de la "ASOCIACIÓN DESCENDIENTES ITALIANOS FONTANA - VICENTINI" el inmueble volverá automáticamente al patrimonio del municipio.

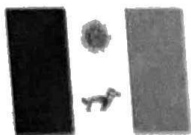
Que la donación con cargo cuya autorización se solicita es contemplando el interés social de las actividades que se llevan adelante por el Centro; se adjunta a la presente informe y croquis de ubicación del inmueble elaborado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos A.S. N.º 10822 Let. M, Resolución 1571 de Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio y solicitud cursada por su presidente.

Que el tema ha sido debidamente tratado por la Comisión de Tierra y Ordenamiento Urbano y su despacho registrado bajo A/S N° 363/23, aprobado por la totalidad de los presentes en Sesión Ordinaria N° 35/23, de fecha 05/12/23, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 35/23.-

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARÍA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1º) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a DONAR CON CARGO parte del inmueble municipal identificado catastralmente como: Circunscripción II - Sección A - CH 42 - MZ - 113 - PC 02, Departamento San Fernando de la localidad de Fontana, Folio Real Matrícula N° 83751, según Plano de Mensura y Subdivisión N.º 20-237-17 a favor de la "ASOCIACIÓN DESCENDIENTES ITALIANOS FONTANA - VICENTINI", CUIT N° 30-71794507-3, *personería jurídica concedida por Resolución N° 1571 por la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio*, con el fin único y exclusivo de construcción e instalación de una sede donde se brindará clases de italiano para niños, jóvenes y adultos, y se realizará toda actividad que esté relacionada a la cultura italiana.-

ARTICULO 2º) ESTABLECER como cargo para la donación la construcción e instalación de la sede de la "ASOCIACIÓN DESCENDIENTES ITALIANOS FONTANA - VICENTINI", en beneficio de la comunidad de Fontana.

ARTICULO 3º) ESTABLECER como RESTRICCION DE DOMINIO, la prohibición de ceder, vender, constituir hipoteca y otros derechos que graven el inmueble, enajenarlo, transferirlo, alquilarlo total o parcialmente; y se deja expresamente determinado que en caso de disolución de la "ASOCIACIÓN DESCENDIENTES ITALIANOS FONTANA - VICENTINI" el inmueble volverá automáticamente al patrimonio del municipio.

ARTICULO 4º) ESTABLECER que la documental adjunta a la actuación simple de referencia en copia pase a formar parte integrante del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 5º) REFRENDA la presente, la Secretaría del Concejo Municipal. -

ARTÍCULO 6º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE. -


Gabriela Rolón
SECRETARÍA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




RUBÉN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



MESA DE ENTRADAS	
Asignación Simple	04 DIC 2023
10922 Let. M	Hora 11-11-
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

ELEVACION

FOLIO Nº
03
10

A **MMO. VICTOR GABRIEL VALLEJOS**
SECRETARIO DE GOBIERNO / DIRECCION DE PERSONAL

De: **ING. MIGUEL ARMANDO MALARIN**
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

FONTANA, LUNES 04 DE DICIEMBRE DE 2023

REF: SOLICITUD INMUEBLE SEDE ASOCIACION DESCENDIENTES ITALIANOS FONTANA-VICENTINI.

Me dirijo a Usted a efectos de elevar informe sobre a/s n° 7414/M presentado por ASOCIACION DESCENDIENTES ITALIANOS FONTANA-VICENTINI el cual solicitan un inmueble para sede de la institución.

Se eleva propuesta de un inmueble propiedad de la municipalidad de Fontana para dar en comodato/donación/cesión o según lo determine el ejecutivo municipal.

Sin otro particular lo saludo a Ud. con atenta consideración

M
Ing. MIGUEL ARMANDO MALARIN
DNI: 13.719.723
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

0800-555-3668
(0362) 447-5857
9 DE JULIO 520
FONTANA.CHACO.GOV.AR
MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

La Ciudad del Abrazo Cordial

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Ruben Osvaldo Avalos
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

27 DIC 2023

FONTANA, 01 DE DICIEMBRE DE 2023

REF: SOLICITUD INMUEBLE SEDE
ASOCIACION DESCENDIENTES
ITALIANOS FONTANA-VICENTINI
A/S n°: 7514/MING. MIGUEL MALARIN
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
MUNICIPALIDAD DE FONTANA
S / D

Me dirijo a Usted, a efectos de elevar informe sobre a/s n°7414/M presentado por ASOCIACION DESCENDIENTES ITALIANOS FONTANA-VICENTINI el cual solicitan un inmueble para sede de la institución. A continuación, se propone un inmueble propiedad de la municipalidad de Fontana para dar en comodato/donación/cesion o según lo determine el ejecutivo municipal.

Características del inmueble propuesto:

- ZONA URBANA: se encuentra en una zona urbanizada - C2 -CENTRO PRINCIPAL según Código de Planeamiento Urbano (ORD. N°:1253/13).
- NOMENCLATURA CATASTRAL: PARTE PC 02 - MZ 113 - CH. 42 -SECC. A- CIRC. II
- PROPIETARIO: Municipalidad de Fontana.
- Folio Real – Matricula N°: 83.751
- Plano de Mensura y Subdivisión: 20/237/17– Fecha de Aprobación 19/MAR/2018.
- MEDIDAS terreno de forma rectangular que mide. 8.87 metros por su frente en el lado S.E. e igual contrafrente en su lado N.O., por 23,20 metros de fondo en sus lados N.E. y S.O.
- SUPERFICIE: 205.78 m²

Por lo expuesto, se eleva el expediente a/s n°7414/M presentado por ASOCIACION DESCENDIENTES ITALIANOS FONTANA-VICENTINI para su consideración. En caso de ser factible la cesión, se recomienda establecer prohibición de cesión, venta, constitución de hipoteca y otros derechos que graven el inmueble, enajenarlo, transferirlo o alquilarlo total o parcialmente.

Cabe aclarar que se deberá realizar la mensura y subdivisión, para obtener el inmueble con la nomenclatura catastral definitiva de la parcela. Se adjunta copia de croquis.

Se adjunta a la presente:

- A/S N°: 7414/M.
- Croquis de Ubicación.

Sin otro particular, lo despido con atenta consideración.

La Ciudad del Obispo Cordón

ARO NESTOR SANTIAGO VICENTINI
Dición. Arquitectura y Urbanismo
MUNICIPALIDAD DE FONTANA0800-555-3668
(0362) 447-5857

9 DE JULIO 520

FONTANA.CHACO.GOV.AR

MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

Gina Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de FontanaRUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipal de Fontana

A

No válido para Actualizaciones Notariales

BRAGG SAN FERNANDO (20)

Gilda Gabriela Rolon
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBEN OSVALDO MALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

FOLIO N°
06
10

FOLIO N

05
70

Instituto Registral y Catastral
Registro de la Propiedad del Bienes
Instituto Registral y Catastral

Fontana 15 de Agosto de 2021

Sra Intendente municipal de Fontana

Patricia Rodas

S. / D:

De nuestra consideración la asociación descendientes italianos Fontana Vicentini solicita audiencia con la sra intendente de nuestra ciudad de Fontana, con el fin de solicitarle un terreno de reserva municipal, o una casa que este en venta para que funcione la asociación.

Comentarle que hay una casona antigua por av 9 de julio 525, casi enfrente al municipio que esta abandonada, nos interesa mucho ese espacio. Pretendemos poder acceder mediante en comodato o alquiler.

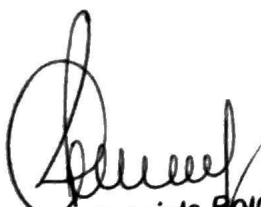
El comodato o préstamo de uso es un contrato en el que una de las partes, denominada comodante, transfiere el uso a título gratuito de un inmueble a otra persona llamada comodatario, con la finalidad de que haga uso del objeto debiendo restituir dicha especie después de terminado su uso.

Actualmente estamos alquilando un salón, pero subió el precio del alquiler y nos cuesta recaudar el dinero para el pago del mismo. no queremos vernos obligados a rescindir del contrato.

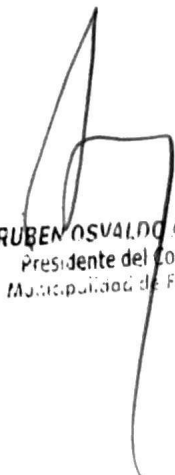
Contando con una propiedad, a nombre de la asociación, sería tocar el cielo con las manos, porque quedara para siempre por todas las generaciones la sede de la colectividad italiana.

Contarle que el fin que persigue nuestra asociación, es brindar:

- 1) clases de italiano para niños, jóvenes y adultos.
- 2) brindar información acerca de las familias italianas llegadas en el año 1878, de Italia, responder toda inquietud al respecto de su antepasado italiano. datos recabados mediante el censo.


Gina Gabriela Roión
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

Contamos actualmente 76 socios activos, el compromiso asumido por nuestra asociación es lo que nos motiva a seguir avanzando , para lograr concretar las metas trazadas .

CONSEJO
Maidanz, Claudia Adriana
DNI: 20657136
Presidente Asociación Civil
Desc. Italianos
Fontanos - Tricentini -


Gloria Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipal de Fontana

Fontana 27 de noviembre de 2022

Sra Intendente municipal de Fontana

Patricia Rodas

S...../.....D:

De nuestra consideración

Nos dirigimos a usted a fin de presentarnos como la asociación de descendientes italianos Fontana Vicentini , dicha asociación tiene como objetivos el rescate de la cultura italiana ,como asi también la enseñanza de la lengua italiana y contar con un espacio donde los descendientes y los simpatizantes de la cultura italiana ; puedan reunirse para celebrar la italianidad (en la fiesta de las colectividades ,dia del inmigrante italiano en Argentina ,talleres de cocina , fiesta del santo Patrono de la ciudad de Fontana) y todo lo que concierne a destacar y participar de todos los eventos que celebre la comunidad , como asi también en otras localidades o provincias .

Contamos con mas de 100 socios y lo que solicitamos tenga a bien es un espacio físico , un terreno de reserva municipal ,o una propiedad en comodato ,que consideren conveniente para que allí funcione nuestra asociación sin fines de lucro , sabemos que la ley 2937-A , nos pueda otorgar un espacio físico para que nos instalemos y funcionemos como asociación , el compromiso asumido por nuestra asociación es lo que nos motiva a seguir avanzando , para lograr concretar las metas trazadas .

En espera de pronta respuesta a lo solicitado , saludamos atentamente los abajo firmantes.

Claudia Adriana maidana

Presidente

[Handwritten signature]

Asociación descendientes italianos fontana – vicentini

3624363212

[Handwritten signature]
Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



[Handwritten signature]
RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



Inspección General de Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

FOLIO Nº

13

Resistencia, 04 de Noviembre de 2022.

VISTO:

La Actuación Electrónica N° E-3-2022-37969-AE, y sus agregados de esta Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la entidad denominada **ASOCIACION DESCENDIENTES ITALIANOS FONTANA - VICENTINI**, con domicilio legal en la ciudad de Fontana, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, solicita su personería jurídica y la aprobación de su estatuto social;

Que las Asociaciones Civiles son personas jurídicas sin fines de lucro sujetas a autorización de funcionamiento, lo cual implica desde el punto de vista administrativo, la conformidad del Estado y el control de la legalidad intrínseca y extrínseca del acto fundacional;

Que analizada la viabilidad de la misma surge que cumplió con la exigencia de la normativa aplicable por este Organismo;

Que, en el presente expediente obra informe y dictamen favorable de la Dirección de Asociativismo y del Departamento Legal de este Organismo;

Que, en consecuencia, ésta Inspección General coincide con el informe y dictamen mencionados;

Que los fines sociales que la entidad persigue se encuadran dentro del concepto de "bien común" sustentado en los artículos 148 y concordante del Código Civil y Comercial de la Nación Ley 26.994, por lo que corresponde otorgar la autorización para funcionar;

Que en orden a lo expuesto resulta procedente dictar el instrumento legal pertinente, conforme a las facultades conferidas por los artículos 12°, inciso a) y 30°, inciso a) de la Ley 1903-C (Antes Ley 6723);

Por ello:

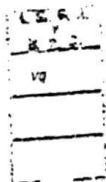
EL INSPECTOR GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

RESUELVE:

Artículo 1°: CONCEDESE el goce de la personería jurídica a la entidad denominada **ASOCIACION DESCENDIENTES ITALIANOS FONTANA - VICENTINI**, con domicilio legal en la ciudad de Fontana, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

Artículo 2°: APRUEBASE el Estatuto Social de la entidad **ASOCIACION DESCENDIENTES ITALIANOS FONTANA - VICENTINI**, con domicilio legal en la ciudad de Fontana, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco y procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

Artículo 3°: COMUNIQUESE y publíquese. Regístrese la presente Resolución. Cumplido, archívese.



RESOLUCION N° 1571



Dr. Eduardo F. Colombo
INSPECTOR GENERAL
Ins. Gen. de Personas Jurídicas
y Registro Público y Comercio
Provincia del Chaco

Obligado N° 135/143 - Tel.: 3624 4453104 - Resistencia - Chaco

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARÍA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana